sidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Zenón Noriega.

Efectividad de Clase al Coronel asimilado Dr. Sebastián de Souza Peixoto

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11717

Lima, 16 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, y de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad de la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, al Coronel asimilado de dicho Cuerpo, doctor don Sebastián de Souza Peixoto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 847º y 848º del Código de Justicia Militar.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Zenón Noriega.

Efectividad de Clase al Coronel asimilado Dr. Hernán Monsante Rubio

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11718

Lima, 11 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, y de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad de la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, al Coronel asimilado de dicho Cuerpo, doctor don Hernán Monsante Rubio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 847 y 848 del Código de Justicia Militar.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Zenón Noriega.

Efectividad de Clase al Coronel asimilado Dr. Juan Bustamante de la Fuente

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11719

Lima, 16 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad de la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel asimilado de dicho Cuerpo, doctor don Juan Bustamante de la Fuente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 847º y 848º del Código de Justicia Militar.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Zenón Noriega.

Ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Carlos O'Hara Mac Pherson

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11720

Lima, 18 de diciembre de 1951
Señor:
El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Carlos O'Hara Mac Pherson.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Roque A. Saldías.

Ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Juan Francisco Torres Matos

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11724

Lima, 10 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Juan Francisco Torres Matos.
Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Roque A. Saldías.

Ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Franklin Pease Olivera

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11722

Lima, 9 de enero de 1952
Señor:
El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Franklin Pease Olivera.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Roque A. Saldías.

Ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Gustavo Mathey Morillas

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11723

Lima, 10 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional, al Capitán de Fragata don Gustavo Mathey Morillas.
Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Roque A. Saldías.

Ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata Miguel Chávez Goytizolo

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11724

Lima, 9 de enero de 1952.
Señor:
El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Miguel Chávez Goytizolo.
Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
Lima, dieciséis de enero de mil novecientos cincuentidós.
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
MANUEL A. ODRIA.
Roque A. Saldías.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dotación de un tractor al Vivero Frutícola de Santa Eulalia

RESOLUCION SUPREMA No. 415

Lima, 31 de diciembre de 1951.
Siendo necesario dotar al Vivero Frutícola del Centro Santa Eulalia de un tractor con su respectivo arado de dos rejas y cultivadora Triller para intensificar los trabajos de propagación de frutales que lleva a cabo la Dirección General de Agricultura;
Vistas las propuestas presentadas por las Firmas Importadora Colonial S. A., y A. y F. Wiese S. A., Peruvian Trading Corporation Ltda. S. A., Pedro Martinto A. y Maurer & Pareja S. A., siendo esta última la que reuniendo las condiciones exigidas por el trabajo a realizarse, es la más baja; y
Oída la opinión de la Dirección General de Agricultura;

SE RESUELVE:
1º—Aprobar la propuesta presentada por la Firma Maurer & Pareja S. A. para proveer al Ministerio de Agricultura de un tractor Ford, modelo 8N-1951, con motor a gasolina de 27-3HP de potencia, de 4 cilindros de "L" con camisetas y asientos de válvulas cambiables, equipado con batería arrancador, dinamo arranque de seguridad en neutral frenos y dirección tipo automóvil, barra de tracción, llantas neumáticas velocímetro y contómetro de horas de trabajo sistema hidráulico para el control de implementos, así como un arado de dos rejas de "12" modelo 10-153 y una cultivadora de campo Tiller modelo 10-153 y una cultivadora de campo Tiller modelo 10-95, de puntas, por el precio total de Treintidós Mil Ochocientos Dieciocho Soles Oro Cincuenta Centavos (S/o. 32,818.50).
2º—La Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, dispondrá lo conveniente para que se abone a la firma Maurer & Pareja S. A., la suma indicada en el Art. 1o. de la presente Resolución, cargándose su egreso a lar Sub-Partida No. 4 del Presupuesto Administrativo aprobado por Resolución Ministerial No. 125, fecha 25 de enero del año en curso y que se paga con la Partida No. 159 del Pliego de Agricultura del Presupuesto General de la República, en vigencia.
Regístrese y comuníquese.
Rúbrica del señor Presupuesto de la República.
DIBOS.

Bonificación a empleados particulares con 30 años de servicios a una misma entidad

LEY No. 11725

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA
Ha dado la ley siguiente:
Artículo 1º— Los empleados al servicio de entidades particulares, con 30 años de servicios prestados a una misma entidad, tendrán derecho a una bonificación equivalente al 30 % del haber que perciben. Esta bonificación no se computará al otorgarse la pensión de jubilación.
Artículo 2º—Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley.
Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.
Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuentidós.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos cincuentidós.
MANUEL A. ODRIA.
Armando Artola.

Creación de los distritos de Lachaqui y Santa Rosa de Quives en la provincia de Canta, Departamento de Lima

LEY No. 11726

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA
Ha dado la ley siguiente:
Artículo 1º—Créanse en la provincia de Canta, del Departamento de Lima, los distritos de: Lachaqui y Santa Rosa de Quives, teniendo por capital el primero de los distritos nombrados la Villa de Lachaqui, y el segundo el pueblo de Yangas.
Artículo 2º— El Distrito de Lachaqui tendrá como anexos además de la Villa de Lachaqui, los caseríos de San Lorenzo y Viscas; y el de Santa Rosa de Quives los centros poblados de Quives y Yaso.
Artículo 3º— Los límites de los distritos que se crean por la presente ley, serán los mismos que actualmente tienen los anexos que los integran.
Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.
Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuentidós.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.
MANUEL M. LLOSA, Senador Secretario.
M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos cincuentidós.
MANUEL A. ODRIA.
Ricardo de la Puente.

Sin lugar la renovación de arrendamiento del Fundo "Moyoc Bajo"

RESOLUCION MINISTERIAL
Nº 3154

Lima, 31 de diciembre de 1951.
Que por Resolución Ministerial Nº 734 de 14 de junio de 1950, se autorizó al Director General de Administración de este Ministerio para que en representación del Ministerio de Agricultura, firmara la escritura de renovación por siete años más del contrato de arriendo del fundo "Moyoc Bajo" de Matucana, propiedad del Concejo Provincial de Huarochirí, por la merced conductiva de ochocientos soles oro (S/o. 800.00) anuales.
Que no se ha firmado hasta la fecha la escritura de arriendo correspondiente por haberse sometido ésta a consideración del Ministerio de Gobierno y Policía;
Visto el oficio adjunto Nº 504 del Superintendente del Centro Nacional de Investigación y Experimentación Agrícola de La Molina, dependencia de la Dirección General de Agricultura, manifestando que la región en que está ubicado el mencionado fundo no es apta para los trabajos de mejoramiento de la papa, a que está dedicado, solicitando en consecuencia se dé por terminado su arrendamiento;

CONSIDERANDO:
Que la Dirección General de Agricultura solicita se acceda al pedido antes mencionado del Superintendente del citado Centro Nacional;
De conformidad con lo opinado por el Asesor Jurídico de este Ministerio;

SE RESUELVE:
Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 734 de 14 de junio de 1950 que autoriza al Director General de Administración de este Ministerio para firmar la escritura de renovación de arrendamiento del fundo "Moyoc Bajo" de Matucana, propiedad del Concejo Provincial de Huarochirí; autorizando a la Dirección General de Agricultura, para disponer se efectúe la entrega del mencionado fundo bajo inventario, o mediante acta, y en la fecha que lo juzgue oportuno.
Regístrese y comuníquese.
DIBOS.

Importe de frascos esmerilados

RESOLUCION MINISTERIAL
Nº 3071

Lima, 19 de diciembre de 1951.

Visto el memorándum adjunto Nº 538, del Sub-Director de Pesquería y Caza, de este Ministerio, en el cual manifiesta la urgente necesidad que existe de adquirir ciento cincuenta (150) frascos de tapa esmerilada de boca ancha de 2.5 litros y ciento cincuenta (150) frascos de 3.5 litros también de boca ancha y tapa esmerilada, para los muestrarios de colección científica en los estudios sobre pesca oceánica que lleva a cabo la Dirección de Pesquería y Caza, y adjuntando para el efecto, la proforma de la Fábrica de Artículos de Cristal y Vidrio Ltda., de esta ciudad, en que cotiza los mencionados frascos en la cantidad de cuatro mil ciento cincuenticinco soles oro (S/o. 4.155.00); y
Estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

1º.—Aprobar la proforma adjunta, presentada por la Fábrica de Artículos de Cristal y Vidrio Ltda por la suma de cuatro mil ciento cincuenticinco soles oro (S/o. 4.155.00), importe de ciento cincuenta (150) frascos de tapa esmerilada boca ancha, de 2.5 litros y ciento cincuenta (150) frascos de tapa esmerilada, boca ancha de 3.5 litros, para los muestrarios de colección científica en los estudios sobre pesca oceánica que lleva a cabo la Dirección de Pesquería y Caza; y
2º.—El egreso correspondiente se aplicará a la Sub-Partida Nº 1, del Presupuesto Administrativo de la Partida Nº 202, del Pliego de Agricultura, del Presupuesto General de la República en vigencia.
Regístrese y comuníquese
DIBOS.

Compra de planchas de Eternit

RESOLUCION MINISTERIAL
No. 3028

Lima, 17 de diciembre de 1951.

Siendo necesario adquirir 76 planchas de Eternit, y 152 ganchos galvanizados para reparar el techo de la Granja Avícola de Arequipa, dependencia de la Dirección de Ganadería de este Ministerio; y

Vistas las proformas adjuntas que han presentado al respecto las firmas A. y F. Wiese S. A., y la Ferretería "Emporio" de Arequipa, de las cuales resulta más conveniente la de la primera firma nombrada, según lo opinado por la Dirección de Ganadería, en su memorándum No. 76;

SE RESUELVE:
1º—Aprobar la proforma presentada por la firma A. y F. Wiese S. A., de Arequipa, cotizando 76 planchas de Eternit corrugado, de 2.44x0.95x0.005 mm., y 152 ganchos galvanizados de 0.14 ctms., que necesita la Dirección de Ganadería para su Granja Avícola en Arequipa, en la cantidad total de Tres Mil Trescientos Seitenticuatro Soles Oro y Cuarenta Centavos (S/o. 3,374.40), autorizándose a la Contaduría General de este Ministerio, para girarle dicha suma, como importe de la adquisición que se le hace; y

2º—El egreso se aplicará a la Sub-Partida No. 1 del Presupuesto Administrativo de la Partida No. 172, del Pliego de Agricultura, del Presupuesto General de la República, en vigencia.
Regístrese y comuníquese.
DIBOS.

JUSTICIA MILITAR

Zona de Policía

HUMBERTO FLORES ANGULO
Teniente Coronel de la Guardia Republicana y Juez Instructor Permanente del Tercer Juzgado de la 2a. Zona Judicial de Policía
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 483 del Código de Justicia Militar, por este único edicto, que se publicará por tres veces en el Diario Oficial EL PERUANO, cito, llamo y emplazo al acusado ausente Guardia ALBERTO VALDIVIESO OLAYA para que se presente al local de este Juzgado, sito en la calle Ramón Dagnino Nº 288, a efecto de defenderse de los cargos de la instrucción que se le sigue por el delito de abandono del destino; previniéndole que en caso de no hacerlo así, se le seguirá el juicio en su ausencia.
Lima, 21 de enero de 1952.
H. Flores Angulo, Juez.—Nicolás Dulanto Pinillos, Secretario.
3 v.—24—25—26 Enero

Avisos Diversos Ingresados en el Día

Avisos Judiciales

CONSEJO DE FAMILIA
Se cita a don Eusebio Hurtado Cerrón, doña Jacoba Napán de Hurtado, doña Nazaria Hurtado y don Angel Ríos, a la reunión del Consejo de Familia, que se efectuará ante el Despacho del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Cabada, para el nombramiento de tutor de la menor Irene Hurtado Agapito, el 12 de febrero entrante a las 12 del día.
Lima, 24 de enero de 1952.
CARLOS T. ASPAUZA, Escribano de Estado.
47378—3 v.—26—29 Enero

INTESTADO
Ante el Cuarto Juzgado Civil de Vacaciones, solicita don Luis Eduardo Reinoso C. el del Ing. don José Luis Reinoso R., fallecido en Magdalena del Mar el 7 del presente.
Lima, 22 de enero de 1952.
NEMESIO LEON Y GUZMAN, Escribano Actuario.
47403—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INTESTADO
Ante el Sexto Juzgado en lo Civil de Vacaciones, solicita don Juan Antonio Sepúlveda el de su padre don Germán Sepúlveda Maravi, fallecido el 28 de diciembre de 1951 en esta capital.
Lima, 25 de enero de 1952.
PEDRO E. CARICCHIO, Escribano de Estado.
47387—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INTESTADO
Ante el Primer Juzgado en lo Civil, doña Consuelo Palacios de Goytizolo solicita la de don Octavio F. Palacios, fallecido el 12 de noviembre de 1921 en Magdalena Vieja.
Lima, 24 de enero de 1952.
CESAR A. HOLGUIN, Escribano de Estado.
47382—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INTESTADO
Ante el Primer Juzgado en lo Civil, doña Consuelo Palacios de Goytizolo solicita el de doña Angélica Cristina de Goytizolo de Palacios, fallecida en Matucana el 26 de julio de 1919.
Lima, 23 de enero de 1952.
CESAR A. HOLGUIN, Escribano de Estado.
47383—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INTESTADO
Ante el Cuarto Juzgado Civil, solicita doña Cristina Portales de Campos el del Presbítero don Juan F. Portales, fallecido en esta Capital el 27 de noviembre de 1951.
Lima, 24 de enero de 1952.
ANTONIO A. DE LOS RIOS, Escribano de Estado.
47379—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INTESTADO
Ante el Tercer Juzgado Civil, solicita don Miguel Gonzales Galdós el de don César A. Razzeto Franco, fallecido en esta Capital el 2 de mayo último.
Lima, 7 de diciembre de 1951.
PEDRO N. PRIVAT, Escribano de Estado.
47373—15 v.—26 Enero—12 Febr.

INSCRIPCION DE PARTIDA
Al Quinto Juzgado Civil, solicita don Julio Juárez la de nacimiento de su hijo Jorge, ocurrido en ésta, Distrito del Rímac, el 23 de abril de 1935, habido en doña Julia Carvallo de Juárez.
Lima, 25 de enero de 1952.
JESUS E. GARCIA, Escribano de Estado.
47419—8 v.—26 Enero—4 Febrero

INSCRIPCION DE PARTIDA
Ante el Juzgado en lo Eclesiástico se ha presentado don Claudio Espinoza Rubio solicitando la de bautismo de su hijo Manuel Antonio, en el sentido de que le han equivocado el apellido materno; aparece Santa Gadea en vez de Mejía; el nombre de pila del padre aparece Braulio en vez de Claudio, natural de Arequipa, en vez de Parinacochas, Distrito de Pausa, Depto. de Ayacucho, en los libros de la Parroquia de Santa Ana de esta Capital.
R. JORGE BERNINZON, Notario Eclesiástico.
47399—8 v.—26 Enero—4 Febrero

INSCRIPCION DE PARTIDA
Ante el Cuarto Juzgado Civil de Vacaciones, solicita don Juan Munar Arias la de su nacimiento, ocurrido en Miraflores el 27 de diciembre de 1885, como hijo de don Pedro Munar Morales y de doña Petronia Arias Valencia.
Lima, 24 de enero de 1952.
NEMESIO LEON Y GUZMAN, Escribano Actuario.
47413—8 v.—26 Enero—4 Febrero

INSCRIPCION DE PARTIDA
Ante el Primer Juzgado en lo Civil, solicita Elvira Alejos Aguirre la de su nacimiento, ocurrido el 11 de setiembre de 1921 en esta Capital.
Lima, 24 de enero de 1952.
ALEJANDRO CHAVEZ F., Escribano de Estado.
47385—8 v.—26 Enero—4 Febrero

INSCRIPCION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
Ante el Tercer Juzgado solicita don Alejandro Cabello Moya la de su menor hija Alicia Cabello Ta..., que tuvo lugar el 6 de julio de 1948.
Lima, 13 de setiembre de 1951.
CARLOS VIDAURRE H., Escribano de Estado.
47384—8 v.—26 Enero—4 Febrero

INSCRIPCION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO
Ante el Juzgado Civil de Vacaciones, doña Rosa Estela y doña María Isabel Newell Parker solicitan las de su nacimiento, que tuvo lugar el 27 de abril de 1926, como hijas adoptivas de doña Clara Rosalva Newell Parker.
Lima, 23 de enero de 1952.
ERNESTO A. PARODI, Escribano de Estado.
47374—8 v.—26 Enero—4 Febrero

RECTIFICACION DE PARTIDA
Ante el Juzgado de Vacaciones, solicita don Luis Guerrero Herrera la de su menor hijo legítimo Fernando Walter Guerrero Ortiz, por aparecer en ella como nombre del padre "Fernando Walter Guerrero", en lugar de Luis Guerrero Herrera, que es el que corresponde.
Lima, 25 de enero de 1952.
PEDRO N. PRIVAT, Escribano de Estado.
47386—8 v.—26 Enero—4 Febrero

RECTIFICACION DE PARTIDA EN LOS L. DEL R. DE E. C.
Ante el Cuarto Juzgado Civil de Lima, solicita don Germán Laura Verástegui la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Luz Aída Laura y Elespuru que nació el 3 de abril de 1940, en esta Capital, y que corre inscrita en el Registro de Estado Civil del Concejo Provincial de Lima, bajo el Nº 1212 y con fecha 3 de abril de 1940, y en la que por error aparece consignado su nombre Luz Aida con el de Aída María, que no le corresponde.
Lima, 24 de enero de 1952.
ANTONIO A. DE LOS RIOS, Escribano de Estado.
47339—8 v.—26 Enero—4 Febrero

Avisos Matrimoniales

CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don Víctor Arturo Silva Quintanilla, de 29 años, soltero, empleado, natural de Lima, peruano, domiciliado en la calle de Brasil Nº 425; y doña Hilda Lucrecia Moscol y Manrique, de 25 años, soltera, natural de Lima, peruana, domiciliada en la calle de Presbítero Villón Nº 241 pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Lima, 25 de enero de 1952.
MANUEL ORELLANA A., Jefe de los Registros Civiles. — 47412

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don Gerardo Bruno Espinoza y Ganoza, de 25 años, soltero, textil, natural de Lima, peruano, domiciliado en la calle de Ascope Nº 553; y doña Marcela María Bravo y Tirado, de 23 años, soltera, natural de Lima, peruana, domiciliada en la calle de San Martín Nº 420, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Lima, 19 de enero de 1952.
MANUEL ORELLANA A., Jefe de los Registros Civiles. — 47375

CONCEJO DISTRITAL DEL RIMAC

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don Luis Alberto Gómez Rodríguez, soltero, peruano, de 25 años de edad, natural de Arequipa, domiciliado en el Jardín Huascarán s/n.; y doña Damiana Avrieto Carrillo, soltera, peruana, de 20 años de edad, natural de Abancay, domiciliada en el Jardín Huascarán s/n., van a contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Rímac, 24 de enero de 1952.
A. ESPINOSA P., Jefe de los Registros Civiles. — 47404

CONCEJO DISTRITAL DE MIRAFLORES

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don Elías Miguel Ramírez San Miguel, de 28 años, soltero, empleado, natural de Lima, peruano, domiciliado en la Avda. Panamericana Nº 6106; y doña Emilia Jesús Bellido Calderón, de 22 años, soltera, natural de Lima, peruana, domiciliada en la calle y número expresados, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Miraflores, 24 de enero de 1952.
RAFAEL R. CAVERO, Jefe de los Registros Civiles. — 47398

CONCEJO DISTRITAL OBRERO-INDUSTRIAL "27 DE OCTUBRE"

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don José Luis Quispe Orellana, de 60 años, soltero, agricultor, natural de Cañete, de nacionalidad peruana, domiciliado en la hacienda Santa Rosa; y doña Faustina Quintana Canto, de 53 años, soltera, natural de Cañete, de nacionalidad peruana, domiciliada en la indicada hacienda Santa Rosa, van a contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Dist. "27 de Octubre", 24 de enero de 1952.
G. CALVET, Jefe de los Registros Civiles. — 47381

CONCEJO DISTRITAL DE CHORRILLOS

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

SE HACE SABER: que don Manuel Aparicio Cevallos Saavedra, de 27 años, soltero, militar, natural de Piura, domiciliado en la Escuela Militar s/n.; y doña Marta Ana Ampuero Ríos, de 22 años, soltera, natural de Iquitos, domiciliada en la Quinta Sánchez Carrón, Chalet B-Barranco, van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Chorrillos, 24 de enero de 1952.
VICTOR A. BRAVO M., Jefe de los Registros Civiles. — 47406

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

SE HACE SABER: que don Juan Federico Colina Wenzel, de 28 años, soltero, militar, natural de Trujillo, domiciliado en la Escuela Militar s/n.; y doña Zoila Teresa Carmen Gaige Rivero, de 20 años, soltera, natural de Lima, domiciliada en la Avenida Pedro de Osma Nº 307 Barranco, van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Chorrillos, 24 de enero de 1952.
VICTOR A. BRAVO M., Jefe de los Registros Civiles. — 47414

CONCEJO DISTRITAL DE PACHACAMAC

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

HAGO SABER: que don Carlos Antolín Espantozo y Marquina, de 72 años de edad, soltero, obrero, natural de Lima, peruano, domiciliado en Atocongo, calle "3", casa Nº 37; y doña Amelia Mogollón Cáceres, soltera, de 51 años de edad, natural de Miraflores, peruana, domiciliada en Atocongo en la calle expresada, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Pachacamac, 23 de enero de 1952.
CALIXTO D. MARTINEZ, Jefe de los Registros Civiles. — 47407

Aviso Comercial

AVISO

Habiéndose presentado a esta Dirección la Firma Induma S. A., solicitando autorización para exportar lo siguiente: 20 toneladas de Caseína Láctica, se comunica a los interesados en su adquisición que a partir de la fecha del presente aviso y hasta el día 29 inclusive pueden presentar su oferta a la Dirección de Industrias y Electricidad.
Las especificaciones y condiciones de venta pueden obtenerse en el Departamento de Normalización y Control Ministerio de Fomento y Obras Públicas 4º piso.
47397—1 v.—26 Enero